FF 02686337

Acta de Constitución de la FUNDACION PRO MUSICA NACIONAL, DE GINEBRA (FUNMUSICA).

En la Ciudad de Ginebra, a los seis (6) días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis (1976), siendo las seis p.m.(6), nosotros los abajo firmantes, vecinos de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, identificados en la forma que aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre, instalados en junta de Fundadores, hemos acordado lo siguiente:

1o - Declarar constituida en esta fecha una entidad que se denominará FUNDACION PRO MUSICA NACIONAL, DE GINEBRA (FUNMUSICA), con domicilio en el Municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la cual quedará formada inicialmente por los asociados que firman la presente acta.

2o - Aprobar los estatutos que en pliegos separados se acompañan como la norma que ha de regír las actividades de la Institución.

3o - Declarar que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y previas las votaciones correspondientes, hemos elegido para integrar la Junta Directiva a las siguientes personas:

Presidente: Hernando Toro G.

Vice-Presidente: Hernán Renjifo B.

Tesorera: Rosaura Ocampo de Tascón.

Fiscal: Octavio Marulanda.

Secretario General: Eduardo Saavedra N.

Vocales: Ligia Saavedra S.

Aydee T de Ayalde.

Angela M de Lince.

Jesús Alberto Arango.

Ramiro Saavedra T.

4o - Conferir al Presidente de la Junta Directiva, los mas amplios poderes para que gestione el reconocimiento de la personería Jurídica de la entidad, ante la Gobernación del Departamento.

5o - Queremos dejar expresa constancia de que en esta misma acta

Scanned by CamScanner

incluimos la elección de Dignatarios efectuada en la misma fecha, por votación realizada libremente por los asistentes a la reunión, resultando elegidas las personas anteriormente citadas.

No siendo otro el objeto de la presente, firmamos esta acta hoy seis (6) de Marzo de mil novecientos setenta y seis (1976), en el Municipio de Ginebra, Departamento del Valle, República de Colombia.

Asistentes:

Hernando Toro G. C.C. [illegible] Cali
Arnulfo Ramírez. C.C. 2.419395 Cali.
Esperanza Ocampo V. C.C. 29531628 Ginebra
Hernán Renjifo B. C.C. 3.701028 de Ginebra
Benigno Núñez. C.C. 2.565.919 Ginebra
Maricel Nuñez de Toro. C.C. 38.961.481 - Cali
Fanny Saavedra De Renjifo C.C. 29265.218 - Buga
María Teresa Núñez. C.C. 29.530.612 de Ginebra
Ramiro Saavedra T. C.C. 2.425.792 Cali
Rosaura O de Tascón C.C. 29531031 Ginebra
Marina Saavedra S. C.C. 29530968 de Ginebra.
Ligia Saavedra S. C.C. 29530066 Ginebra
Matias Arboleda CH. C.C. 2730601 - Buga
Aurelio Plaza C. C.C. [illegible] Ginebra
María del Carmen de Saavedra C.C. 27495711 Tuluá
Irma T de Saavedra. C.C. 29038.655 Cali
Jorge Tascón J. C.C. [illegible] Ginebra
Melba N de Tascón. C.C. [illegible] Ginebra
Berenice de Marulanda C.C. 29046214 Cali
Abigail Florez. C.C. 2.565.758 de Ginebra
Luis Bellesteros. C.C. 2446215 Cali
Santiago Aylde T. C.C. 2.566.290 Ginebra
Aydde T de Aylde. C.C. 29531252 Ginebra
Cecilia T de [illegible] C.C. 29046247 Cali
Octavio Marulanda. C.C. 6'044.746 de Cali
Edgar Tascón G. C.C. 2566121 Ginebra

Scanned by CamScanner

GG 04590084

Hunberto Lince T. C.C. 2625826 G.

AngelaM de Lince. 29730360 G.

Mario Satizabal C.C. 2565722 Ginr

Aura de Satizabal. C.C. 29530602 Ginbra

Mariela Gonzáles. C.C. 29530571

Eduardo Saavedra N. C.C. 2762276 Ginebra

Jesús Alberto Arango C.C. 6315042 Gbra

Edgar Tenorio T. C.C. 6315041 Gin.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

En Ginebra-v- 7 Junio de 1976 compareció ante el único Notario Eduardo-Enrique Saavedra Navarro.- a quien conozco y expedida en Ginebra-v- 2.565.256. y que la firma que aparece en el documento y que es la misma que aparece en la constancia firma esta diligencia.

El Comparaciente,

El Notario,

Carlos Holguín Holguín.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

En Ginebra-V--- a 7 de Junio de 1.9 76 compareció ante el suscrito Notario Unico de esta ciudad Hernando Toro Gómez. a quien conozco y expedida en Cali-V- 6.080,826 y que la firma que aparece en el documento y que es la misma que aparece en los documentos privados. En constancia firma esta diligencia.

El Comparaciente,

El Notario,

Carlos Holguín Holguín.

Scanned by CamScanner